



SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA EN LAS DISTINTAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS ESPAÑOLAS

CUESTIONARIO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Mediante el presente cuestionario se pretende recoger información relativa a la implementación de la Directiva Marco del Agua (2000/60) en el ámbito territorial del Estado Español, con el objeto de evaluar su aplicación en las distintas cuencas hidrográficas. Para ello, se pretende obtener información en cada una de las distintas demarcaciones hidrográficas respecto a 4 ejes temáticos, en los que se articula el presente cuestionario:

- Aspectos institucionales y organizativos
- Información, consulta y participación
- Aspectos relativos al estado de las aguas (cuantitativo, químico y ecológico)
- Aspectos relativos al análisis económico

Este cuestionario se dirige a personas que cuenten con un conocimiento amplio y profundo en relación con la implementación de la DMA en el ámbito territorial de una demarcación hidrográfica determinada, que se constituirían en interlocutores principales o nodos de información territorial en relación con los coordinadores de este estudio. La idea es contar con un interlocutor principal en cada uno de los ámbitos territoriales de las demarcaciones hidrográficas existentes.

Dada la amplitud de aspectos que se pretenden abordar y la especificidad de los distintos ejes temáticos, es posible que estas personas en su calidad de nodos de información redireccionen parte o partes de este cuestionario a otras con un mayor grado de especialización temática o realicen consultas específicas para resolver determinados aspectos del cuestionario.

Con el objeto de alcanzar un balance entre precisión y tiempo, el cuestionario se ha estructurado mediante preguntas cerradas, semi-abiertas y abiertas.

Las cuestiones planteadas en cada una de las secciones del cuestionario se han elaborado teniendo como referencia el contenido normativo de la Directiva Marco del Agua.

Como preámbulo a las cuestiones en cada una de las secciones, se hace una referencia al contenido normativo, así como las fuentes documentales a partir de las cuales responder las preguntas, en el caso de que tal documentación exista o deba existir.

Le agradeceríamos mucho que nos remitiera el cuestionario respondido antes del 17 de julio de 2006, enviándolo (por correo postal o electrónico) a:

Graciela Ferrer

Universidad de Valencia

Facultad de Economía

Depto. Economía Aplicada

Campus dels Tarongers

Av. dels Tarongers, s/n

46022 - Valencia

E-correo: Graciela.Ferrer@uv.es

Tel. contacto: 616 30 92 43 y 96 382 84 18



DATOS GENERALES

1. El gobierno español remitió en julio de 2005 los Informes relativos al Art. 5 de la DMA de los ámbitos geográficos que se enumeran a continuación. Por favor, marque aquel sobre el que informa en este cuestionario

	Júcar	Confederación Hidrográfica del Júcar
	Guadalquivir	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
	Segura	Confederación Hidrográfica del Segura
	Norte I	Confederación Hidrográfica del Norte
	Norte II y III	
	Bidasoa, Nive, Nivelle	
	Ebro	Confederación Hidrográfica del Ebro
	Duero	Confederación Hidrográfica del Duero
	Guadiana	Confederación Hidrográfica del Guadiana
	Tajo	Confederación Hidrográfica del Tajo
	Cuencas internas de Cataluña	Agència Catalana de l'Aigua (Depto. Medio Ambiente)
	Cuencas internas de Galicia	Augas de Galicia (Depto. de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible)
	Cuenca Mediterránea Andaluza	Agencia Andaluza del Agua
	Cuencas internas de País Vasco	Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco

2. Identificación del interlocutor principal

Nombre y apellidos:	
Institución:	
Posición:	
Teléfono/s:	
E-correo:	

3. Otros interlocutores de interés

Nombre y apellidos:	
Institución:	
Posición:	
Teléfono/s:	
E-correo:	
Partes del cuestionario que responde	

Nombre y apellidos:	
Institución:	
Posición:	
Teléfono/s:	
E-correo:	
Partes del cuestionario que responde	



Nombre y apellidos:	
Institución:	
Posición:	
Teléfono/s	
E-correo:	
Partes del cuestionario que responde	



A. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y ORGANIZATIVOS

De acuerdo al calendario de implementación de la Directiva Marco del Agua, en 2003 el gobierno español debería haber realizado la delimitación de las distintas demarcaciones hidrográficas y haber designado a las autoridades competentes, en cumplimiento del art. 3 de la DMA. En la actualidad, aún no se han realizado tales actividades, por lo tanto, las preguntas de esta sección se centrarán en aspectos informales o bien de carácter organizativo en relación con las instituciones que de ipso han asumido las competencias en relación con la gestión hídrica.

A.1. ¿Qué departamento o departamentos se han hecho cargo de los trabajos relativos a la implementación de la DMA?

	Planificación Hidráulica
	Dirección Técnica
	Comisaría de Aguas
	Comisión ad hoc dependiente directamente de Presidencia de la Confederación o Agencia
	Otros, especificar la denominación:

A.2. ¿Quién o quienes han liderado la implementación de la DMA? ¿Qué cualificación profesional tienen?

	Cualificación
	Presidente
	Director Técnico
	Jefe Oficina de Planificación
	Comisario de Aguas
	Técnico/s de (especificar departamento/s):

A.3. ¿Se han producido incorporaciones de nuevo personal al organismo que está implementando la DMA o reorganización interna significativa en relación con las necesidades derivadas de la aplicación de la DMA?

	No
	Sí
	Por favor, explique brevemente en qué han consistido estas nuevas incorporaciones o la reorganización interna



A.4. ¿Se han creado grupos de trabajo internos en la administración del agua responsable de la demarcación o cuenca hidrográfica para desarrollar los distintos aspectos de la implementación de la DMA? ¿Cuáles?

	No
	Sí

Especificar nombre del grupo o grupos de trabajo y aspectos que trata o tratan

A.5. ¿Se han creado grupos de trabajo con otros departamentos de la administración y/o otros niveles de gobierno para desarrollar los distintos aspectos de la implementación de la DMA? ¿Cuáles?

	No
	Sí

→ Especificar a continuación:

Nombre del grupo	Tema	Administraciones que participan

¿Podría hacer una valoración del carácter operativo, la duración de los trabajos y la eficacia funcional de los grupos mencionados?



A.6. ¿Se puede afirmar que en la actualidad existe una visión más holística o integral de la política de aguas (planificación y gestión) respecto a la existente en el momento de trasposición de la DMA (diciembre 2003)?

	No
	Sí
	→ Esta visión más holística o integral de la política de aguas se ha traducido en
	Diversificación de las capacidades técnicas del personal encargado de planificar y gestionar el agua
	Cambios organizativos internos (especificar):
	Cambios en los procedimientos relativos a la toma de decisiones (especificar):

A.7. ¿Se ha contado con colaboración externa a la propia administración para la realización de las tareas correspondientes al calendario de implementación de la DMA ?

	No
	Sí
	→ Especificar a continuación el tipo de colaboración externa:
	Ministerio de Medio Ambiente (servicios centrales), especificar:
	Comunidad Autónoma (especificar):
	Empresas consultoras mediante asistencias técnicas
	Convenios con Universidades y Deptos. de Investigación (especificar)
	CEDEX
	Guías metodológicas
	Otro tipo de colaboración y/o estudios (especificar):



	Agentes sociales: suministro de información sectorial (especificar agentes sociales)
	Agentes sociales: procesos de participación (especificar órgano y agentes sociales implicados)

A.8. ¿Cuáles son los déficits de los perfiles profesionales que podría señalar en relación con los cuadros técnicos de la administración en este momento a cargo de la implementación de la DMA?

	Ausencia de técnicos especializados en el análisis económico
	Ausencia de técnicos especializados en ecología de los ecosistemas acuáticos
	Ausencia de técnicos especializados en hidrogeomorfología
	Ausencia de técnicos especializados en análisis químicos
	Ausencia de hidrogeólogos o especialistas en aguas subterráneas
	Ausencia de técnicos especializados en aspectos institucionales y sociales del uso del agua
	Otros (especificar):

A.9. Sitúe marcando con una cruz la casilla que mejor refleje, en su opinión, la posición que se manifiesta a través de la política de aguas llevada a cabo por la administración competente en relación con los dos principales marcos conceptuales de la política del agua:

Estructuralismo hidráulico	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Nueva Cultura del Agua
-------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------



A.10. La implementación de la DMA no paraliza la gestión cotidiana llevada a cabo por las autoridades competentes en materia de agua. ¿Estas actuaciones cotidianas pueden ser contradictorias con los objetivos de la DMA?

	Las actuaciones que se están llevando a cabo son predominantemente contradictorias a los objetivos de la DMA. Por favor, especifique ejemplos y los elementos de contradicción con la DMA:
	Las actuaciones que se están llevando a cabo son predominantemente coherentes con los objetivos de la DMA. Por favor, especifique ejemplos y los elementos de coherencia con la DMA:

A.11. ¿Son frecuentes o infrecuentes en el discurso de las autoridades responsables de la gestión y la planificación hídrica expresiones tales como las que se presentan a continuación? Por favor, marque con una cruz en la casilla correspondiente: F (frecuente) o I (infrecuente).

F	I	Expresión
		Sistema de explotación (para referirse al ámbito territorial de las cuencas hidrológicas desde el punto de vista de la planificación y gestión)
		Asignación óptima de los recursos hídricos
		Recurso hidráulico
		Demanda ambiental
		Cuenca hidrográfica (para referirse al ámbito territorial de una demarcación hidrográfica que contiene más de una cuenca hidrológica desde el punto de vista físico)
		Adecuado estado ecológico (para referirse al objetivo ecológico de la DMA en el horizonte 2015)
		Flexibilidad del sistema que permita mover el agua
		Revisión del Plan de Cuenca (para referirse a al proceso de elaboración de los Planes de Gestión de Demarcaciones Hidrográficas de acuerdo a los requerimientos de la DMA)
		Participación pública (para referirse a información pública y/o consultas con expertos)
		Cuencas o zonas deficitarias
		Ríos excedentarios
		Déficit hídrico estructural
		Otros (especificar):



A.12. Por favor, comente aquello que considere oportuno en relación con los aspectos institucionales de la implementación de la DMA en su demarcación hidrográfica que:

- bien no han sido recogidos en las preguntas anteriores,
- bien han sido señalados pero que desde su punto de vista requieran un tratamiento más profundo.

Nos sería de gran utilidad si puede mencionar (o adjuntar) documentos, informes o referencias bibliográficas relativas al ámbito territorial de su demarcación hidrográfica en las que se analicen aspectos institucionales.



B. INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Referencias normativas: Art.14 de la DMA, Convenio de Aarhus, Directiva Europea de Acceso a la Información Ambiental, CIS Guidance Document nº 8 Public Participation in relation with the WFD.

El informe del Art.5 de la DMA puede contener alguna información sobre participación en relación con el proceso de elaboración del Plan de Gestión de Cuenca en forma de anexos.

IMPORTANTE: Durante el mes de junio de 2006 tendrá lugar en el Ministerio de Medio Ambiente una reunión de los organismos de cuenca para adoptar una posición común en torno al protocolo de participación en la implementación de la DMA. Es posible por tanto que información relevante sobre procesos de participación y consulta aparezca a lo largo de julio de 2006. Le rogamos que aquellas preguntas de este apartado referidas a procesos de participación y consulta que puedan estar afectadas por estas circunstancias, las deje en blanco y nos las envíe respondidas posteriormente, una vez el organismo responsable presente su estrategia de participación.

B.1. ¿Se han determinado los actores correspondientes a *partes interesadas*?

	No
	Sí
	<p>¿Quiénes son?</p> <p>¿Cuáles han sido los criterios aplicados para su selección?</p>

B.2. ¿Mediante qué medios la autoridad competente informa al *público en general* de la Directiva Marco del Agua y de su proceso de implementación?

	No informa
	Folletos y carteles (campañas divulgativas)
	Spots publicitarios (campaña televisión)
	Sitio web de la autoridad competente
	Campaña de difusión mediante charlas y presentaciones, dirigida a público no especializado
	Otros (especificar):



B.3. ¿Cómo calificaría la actitud de la autoridad competente en relación con la difusión de los contenidos y compromisos derivados de la DMA?

Pasiva Activa

B.4. ¿En la página web institucional qué tipo de documentación se pone a disposición del público?

	Calendario de implementación de la DMA
	Listado actualizado de toda la normativa aplicable a la política de aguas
	Con enlaces directos a texto completo
	Sin enlaces directos a texto completo
	Catálogo de informes técnicos o estudios realizados por los servicios técnicos de la institución a lo largo de su historia (de manera que puedan ser accesibles al <i>público en general</i> , ya sea directamente o previa petición)
	Fondos bibliográficos disponibles en los servicios técnicos de la institución
	Informes técnicos sobre determinadas masas de agua (texto completo)
	¿Actualizados?
	Nº de informes relativos a hidrología
	Nº de informes relativos a asignación de recursos a determinados usos
	Nº de informes relativos a análisis económico de los usos del agua
	Nº de informes relativos a estado físico químico
	Nº de informes relativos a estado ecológico
	Informes técnicos sobre determinados proyectos y/o actuaciones
	Contenido completo (incluyendo datos, planos y EIA si es aplicable). Por favor, cite el o los ejemplos:
	Sólo memoria sin acceso a anexos con datos y/o planos y/o EIA si es aplicable). Por favor, cite el o los ejemplos:
	Informes de base para elaborar el contenido del Informe relativo a los Art. 5 y 6 de la DMA. Si ha marcado esta opción, por favor indique a continuación los temas sobre los que versan dichos informes:



	Informe de los Art. 5 y 6 completo. En caso de marcar esta opción, por favor indique a continuación: <ul style="list-style-type: none">- si existen una o más versiones de este documento - cuál o cuáles están disponibles - en qué idioma/s están disponibles
	Documentos con información relevante relacionada con la implementación de la DMA, como por ejemplo el diagnóstico realizado en el Art. 5, adaptada a público no especializado
	Bases de datos. Especificar tipos de datos disponibles:
	Otro tipo de documentación u observaciones a este respecto que desee realizar:

B.5. ¿Están a disposición del *público y/o partes interesadas* los borradores de los Planes de Gestión de la Demarcación? Indique SI o NO

	Público en general → ¿De qué manera?
	Partes interesadas → ¿De qué manera?

B.6. En el proceso de elaboración de los Planes de Gestión de Cuenca Fluvial, ¿se ha presentado algún tipo de programa de consulta a las *partes interesadas*?

	No
	Sí



B.7. ¿A quién van dirigidas las consultas?

	Técnicos del mismo nivel administrativo y otras competencias sectoriales
	Técnicos de otros niveles administrativos y competencias en política del agua
	Técnicos de otros niveles administrativos y otras competencias sectoriales
	Usuarios
	Grupos ecologistas
	Sindicatos
	Movimientos sociales
	Expertos
	Otros (especificar):

B.8. ¿Se presenta de manera justificada la selección de *partes interesadas*?

	No
	Sí

→ ¿Qué criterios de selección se han aplicado?

B.9. ¿Cuáles son los ejes temáticos sobre los que se articulan las consultas? Por favor, al lado de cada tema, especifique si, desde su punto de vista, dicho tema es muy relevante, relevante o poco relevante para la correcta implementación de la DMA

--



B.10. ¿Qué temas no incluidos en el proceso de consultas con las partes interesadas considera Ud. que son relevantes para la correcta aplicación de la DMA?

--

B.11. ¿Las consultas se realizan por escrito o de manera presencial, en reuniones de trabajo?

	Por escrito, señale cómo se articula la consulta:
	encuestas o cuestionarios
	solicitud de opinión o posición
	solicitud de aportación de información
	otros, especificar:
	Presenciales, señale cómo se articula la consulta:
	entrevistas
	talleres
	debates
	conferencias
	grupo de trabajo
	otros, especificar:
	Aún no se ha definido

B.12. ¿Se envía a las partes interesadas convocadas a las consultas la información pertinente con suficiente antelación para que éstas sean efectivas? Indicar SÍ o NO en las casillas de abajo, según corresponda:

	Información pertinente
	Antelación suficiente

B.13. ¿Se trata de actividades ad hoc o se constituyen comisiones de trabajo?

	Actividades ad hoc
	Comisiones de trabajo
	Otros (especificar):



B.14. ¿Existe un cronograma de trabajo para las consultas?

	No
	Sí

B.15. ¿Cuánto tiempo se ha dado a los participantes en la consulta para evaluar la información sobre la que deben pronunciarse?

--

B.16. ¿Se ha especificado cuáles son los objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar con las consultas?

	No
	Sí. → Por favor, enumérelos a continuación

B.17. ¿Se levantan actas de las reuniones o documentos de síntesis/conclusiones o está previsto que así se haga cuando las consultas se realicen?

	No
	Sí
	→ Especifique si dichas actas o documentos de síntesis son:
	de acceso público
	restringido a las partes interesadas participantes
	de uso exclusivo de la administración

B.18. ¿Está prevista la presentación al público y a las partes interesadas de las conclusiones alcanzadas mediante la consulta pública y de las decisiones tomadas en referencia a los temas objeto de consulta?

	No
	Sí
	→ Explique de que manera y cual es el alcance de dicha presentación o presentaciones



B.19. ¿La autoridad competente ha dispuesto mecanismos específicos para facilitar el acceso a la información por parte del *público en general*, la realización de consultas y/o el proceso de participación?

	No
	Sí

→ Especifique las características de estos mecanismos específicos y quien está a cargo del desarrollo de estas tareas

B.20. ¿Se ha desarrollado en el ámbito territorial de su demarcación hidrográfica algún proceso de participación activa en la gestión y planificación de aguas?

	No
	Sí

→ ¿Cómo se denomina la estructura sobre la que se articula la participación?

→ ¿En torno a qué temas?

→ ¿Quién ha tomado la iniciativa de llevar a cabo este proceso participativo?

	Administración central
	Administración autonómica
	Consortio local o supramunicipal
	Entidad no lucrativa (ONGs, Fundaciones, etc.)
	Movimientos sociales

→ ¿Quién se encarga de la coordinación efectiva del proceso de participación?

→ ¿Existe un mapa institucional de actores y los valores/intereses que representan?
En caso afirmativo por favor especifíquelos, o bien indique el documento de referencia correspondiente y sus claves de localización, en caso de que no pudiera adjuntar dicha información a este cuestionario.



<p>→ ¿Quiénes forman parte del proceso de participación? ¿Quiénes no tienen derecho a participar debido a las características del modelo de participación?</p>
<p>→ Si se han hecho explícitos los objetivos del proceso de participación, por favor indíquelos a continuación. En caso contrario, responda negativamente a esta cuestión</p>
<p>→ ¿Existe un cronograma de trabajo para las consultas? En caso afirmativo, por favor, especifíquelo:</p>
<p>→ ¿Qué técnicas de participación se utiliza y/o prevé utilizar en el desarrollo de este proceso participativo?</p>
<p>→ ¿Existe algún documento en el que se recoja o esté previsto recoger las respuestas de los distintos actores implicados? Si la respuesta es afirmativa, indique si dicho documento será de acceso público.</p>
<p>→ ¿Los resultados del proceso de participación serán vinculantes para la toma de decisiones? Si la respuesta es afirmativa, especificar de qué manera</p>

B.21. ¿Se han puesto en marcha medidas financieras para facilitar que los diferentes actores puedan participar en igualdad de condiciones?

	No
	Sí



B.22. ¿Se han puesto en marcha medidas financieras o de otro tipo tendentes a facilitar que los participantes puedan contar con información técnica independiente?

	No
	Sí

→ ¿En qué consisten dichas medidas?

B.23. ¿Existe algún documento en el que se recoja cuál es el alcance de las implicaciones del proceso participativo en relación con el Plan de Gestión de la Demarcación Hidrográfica?

	No
	Sí

→ Especificar

B.24. ¿Se ha previsto la realización de una evaluación de los procesos participativos? Si la respuesta es afirmativa, especificar si esta evaluación se realiza o realizará sólo a partir del análisis documental o bien mediante entrevistas con informantes clave

--



B.25. El diseño de los procesos participativos, ¿incluía la fase de evaluación del propio proceso?

	No
	Sí

→ ¿Se definieron indicadores de evaluación del proceso de participación? Si la respuesta es afirmativa, especificar cuáles

B.26. Los evaluadores del proceso de participación, ¿han estado presentes en las distintas fases del proceso de participación?

	No
	Sí

B.27. ¿Existen informes de seguimiento del proceso de participación?

	No
	Sí

→ Por favor, facilítenos información sobre los informes de seguimiento que conozca

B.28. Por favor, comente aquello que considere oportuno en relación con los aspectos de información, consulta y participación en el proceso de implementación de la DMA en su demarcación hidrográfica que:

- bien no han sido recogidos en las preguntas anteriores,
- bien han sido señalados pero que desde su punto de vista requieran un tratamiento más profundo.

Nos sería de gran utilidad si puede mencionar (o adjuntar) documentos, informes o referencias bibliográficas relativas al ámbito territorial de su demarcación hidrográfica referidos a este tema.



C. ASPECTOS RELATIVOS AL ESTADO DE LAS AGUAS

La resolución de esta parte del cuestionario se realizará en base a la información contenida en el Informe Art. 5 y 6 de la DMA así como de los documentos de base para la elaboración de éste referidos a los impactos y presiones, y la caracterización de las masas de agua. Se tendrá en cuenta las guías metodológicas elaboradas por el CIS.

C.I. Las cuestiones que se presentan a continuación se refieren a caracterización de las masas de agua “RÍOS”.

C.I.1. ¿Se ha tipificado la red fluvial atendiendo a variables ambientales no alteradas por la actividad humana y con clara influencia sobre la composición y estructura de los ecosistemas fluviales?

	No
	Sí

C.I.2. En el caso de haberse utilizado la tipificación realizada por el CEDEX. ¿Se ha matizado o mejorado atendiendo a información adicional y concreta de cada demarcación?

	No
	Sí

→ En caso afirmativo, comente en qué han consistido las mejoras

C.I.3. ¿Qué variables se han utilizado para definir las masas de agua RÍOS?

	Tipología
	Morfometría
	Condiciones ambientales
	Afecciones antrópicas (homogéneas)
	Otros (especificar)

C.I.4. ¿Qué periodo temporal se considera para calcular la aportación media de los ríos?

--

C.I.5. ¿Dicho periodo temporal resulta representativo del comportamiento de los ríos actual y esperable en el futuro ?

	No	Por favor, comente su respuesta:
	Sí	



C.I.6. En el Informe del Art. 5, ¿se cuantifican los caudales ambientales?

	No	Por favor comente su respuesta
	Sí, sólo para algunos	
	Sí, para todos ríos con escorrentía permanente	

C.I.7. ¿Se justifica en el Informe del Art. 5 la cuantificación de los caudales ambientales presentada?

	No
	Sí, refiriéndose a lo estipulado en el Plan de Cuenca vigente
	Sí, se presentan referencias a informes específicos

C.I.8. ¿Se realiza alguna referencia o se presenta algún dato relativo al régimen de los caudales ambientales?

	No
	Sí, pero sólo para los siguientes ríos:
	Sí, para todos los ríos con escorrentía permanente de la cuenca
	Sí, para todos los ríos con escorrentía permanente y también para los temporales

C.I.9. ¿Cuántas masas de agua RÍOS se encuentran en riesgo de no alcanzar el buen estado ecológico en 2015?

Nº masas de agua	% sobre el total	Situación
		Sin riesgo de no alcanzar los objetivos de la DMA en 2015
		En riesgo de no alcanzar los objetivos de la DMA en 2015
		En estudio

C.II. Las cuestiones que se presentan a continuación se refieren a caracterización de las masas de agua “LAGOS Y ZONAS HÚMEDAS”.

C.II.1. ¿Se han definido los lagos y zonas húmedas de superficie mayor a 8 Ha. aun siendo temporales?

	No
	Sí

C.II.2. ¿Se han relacionado las zonas húmedas y lagos estrechamente vinculados a masas de agua subterráneas?

	No
	Sí



C.II.3. ¿Se han tipificado los lagos y zonas húmedas atendiendo a variables ambientales no alteradas por la actividad humana y que pueden condicionar la presencia de comunidades biológicas y el ecosistema asociado?

	No
	Sí

C.II.4. ¿El periodo temporal utilizado para calcular la aportación media anual resulta representativo del comportamiento actual y esperable en el futuro de estas masas de agua?

	No	Por favor, comente su respuesta:
	Sí	

C.II.5. En el Informe del Art. 5, ¿se cuantifican los caudales o volúmenes ambientales para estas masas de agua?

	No	Por favor comente su respuesta
	Sí, sólo para algunas zonas húmedas y lagos	
	Sí, para todas las zonas húmedas y lagos	

C.II.6. ¿Se justifica en el Informe del Art. 5 la cuantificación de los caudales o volúmenes ambientales presentada?

	No
	Sí, refiriéndose a lo estipulado en el Plan de Cuenca vigente
	Sí, se presentan referencias a informes específicos

C.II.7. ¿Se realiza alguna referencia o se presenta algún dato relativo al régimen de los caudales ambientales?

	No
	Sí, por favor especifique:

C.II.8. ¿Cuántas masas de agua LAGOS Y ZONAS HÚMEDAS se encuentran en riesgo de no alcanzar el buen estado ecológico en 2015?

Nº masas de agua	% sobre el total	Situación
		Sin riesgo de no alcanzar los objetivos de la DMA en 2015
		En riesgo de no alcanzar los objetivos de la DMA en 2015
		En estudio



C.III. Respecto a las masas de agua subterránea

C.III.1. ¿Qué periodo temporal se considera para calcular la recarga media de los acuíferos?

--

C.III.2. ¿Dicho periodo temporal resulta representativo del comportamiento actual y esperable en el futuro de la recarga media de los acuíferos?

	No	Por favor, comente su respuesta:
	Sí	

C.III.3. ¿Se especifican las masas de agua superficiales y/o subterráneas que contribuyen a recargar la masa de agua subterránea en estudio y la aportación de cada una de ellas? Indique SÍ o NO, según corresponda.

Masas de agua superficiales (infiltración de ríos y/o lagos)	
	Se identifican las masas de agua superficiales que contribuyen recargar el acuífero en estudio
	Se cuantifica la aportación a la recarga del acuífero de cada una de estas masas de agua superficiales identificadas.
	Se presenta una cuantificación conjunta de la aportación de las masas de agua superficiales al acuífero, sin identificar la procedencia
Masas de agua subterráneas (recarga lateral)	
	Se identifican las masas de agua subterráneas que contribuyen recargar el acuífero en estudio
	Se cuantifica la aportación a la recarga del acuífero de cada una de estas masas de agua subterráneas identificadas.
	Se presenta una cuantificación conjunta de la aportación de las masas de agua subterráneas a la recarga lateral del acuífero, sin identificar la procedencia

C.III.4. En el Informe del Art. 5, ¿se justifica de alguna manera la cuantificación del recurso disponible (art. 2.27 y Anexo II.2) presentada?

	No
	Sí, refiriéndose a lo estipulado en el Plan de Cuenca vigente
	Sí, se presentan referencias a informes específicos

C.III.5. ¿Se especifica para cada masa de agua subterránea si existen ecosistemas acuáticos (aguas superficiales) o ecosistemas terrestres dependientes de ella?

	Sí, pero sólo la dependencia de ecosistemas acuáticos
	Sí, pero sólo la dependencia de ecosistemas terrestres
	Sí, tanto de los ecosistemas terrestres como acuáticos dependientes
	No



C.III.6. Si ha respondido afirmativamente la pregunta anterior, por favor especifique si en el Informe del Art. 5 se recoge la siguiente información:

Ecosistemas acuáticos dependientes de masa de agua subterránea:	
	Se indican los ecosistemas acuáticos dependientes de cada masa de agua
	Se detalla el volumen de agua subterránea necesario para los ecosistemas acuáticos
	De manera agregada
	Para cada ecosistema identificado previamente
Ecosistemas acuáticos dependientes de masa de agua subterránea:	
	Se indican los ecosistemas terrestres dependientes de cada masa de agua
	Se detalla el volumen de agua subterránea necesario para los ecosistemas terrestres
	De manera agregada
	Para cada ecosistema identificado previamente

C.III.7. ¿Cuántas masas de agua subterráneas se encuentran en riesgo de no alcanzar los objetivos de la DMA en 2015?

Nº masas de agua	% sobre el total	Situación
		Sin riesgo de no alcanzar los objetivos de la DMA en 2015
		En riesgo de no alcanzar los objetivos de la DMA en 2015
		En estudio

C.IV. Las cuestiones que se presentan a continuación se refieren a aspectos de caracterización adicional y/o común de las masas de agua.

C.IV.1. ¿Son las masas de agua representativas de condiciones ambientales y afecciones antrópicas homogéneas?

	No
	Sí

C.IV.2. ¿Se han definido las masas de agua de referencia teniendo en cuenta los resultados del análisis de presiones e impactos (cuenca, tramo y estación)?

	No
	Sí

C.IV.3. ¿Se han propuesto masas de agua fuertemente modificadas atendiendo a su condición de irreversibilidad o incapacidad de mejora exclusivamente por características hidromorfológicas?

	No
	Sí



C.IV.4. ¿Se ha valorado o analizado la posible reversibilidad de las masas de agua fuertemente modificadas propuestas?

	No
	Sí

C.V. Las cuestiones que se presentan a continuación se refieren a aspectos de caracterización de las ZONAS PROTEGIDAS.

C.V.1. ¿Se han considerado hábitats de interés comunitario estrechamente vinculados a los sistemas acuáticos, y/o especies amenazadas o protegidas para la declaración de masas de agua protegidas?

	No
	Sí

C.V.2. ¿Se incluyen zonas de reserva de fauna salvaje o protección genética de especies protegidas como masas de agua protegidas?

	No
	Sí

C.V.3. ¿Se incluyen zonas de protección de especies de valor económico y/o recreativo (zonas de pesca controlada, zonas de pesca litoral, etc.) como masas de agua protegidas?

	No
	Sí

C.VI. Las cuestiones que se presentan a continuación se refieren al ANÁLISIS DE PRESIONES.

C.VI.1. ¿Se han considerado un número de presiones representativo a diferentes escalas (cuenca, tramo y estación)?

	No
	Sí

C.VI.2. ¿Se han analizado presiones de carácter difuso (usos del suelo, excedentes de nitrógeno, etc.)?

	No
	Sí

C.VI.3. ¿Se han analizado presiones hidromorfológicas (encauzamientos, ocupación de las planas aluviales, alteración del régimen de caudales, etc.)?

	No
	Sí



C.VI.4. ¿Se han analizado presiones puntuales como sistemas o núcleos urbanos no saneados, descargas de sistemas unitarios de saneamiento (vertidos de tormentas) y, en general, presiones que pueden alterar el buen funcionamiento de los ecosistemas?

	No
	Sí

C.VI.5. ¿Se ha analizado la presencia de especies invasoras como elemento de presión?

	No
	Sí

C.VI.6. ¿Se ha realizado un análisis de presiones cuantitativo?

	No
	Sí

C.VI.7. ¿Se han calculado las presiones de manera trazable y clara, de manera que permita posteriormente identificar las posibles causas del riesgo y elaborar un programa de medidas adecuado?

	No
	Sí

C.VII. Las cuestiones que se presentan a continuación se refieren al ANÁLISIS DE IMPACTOS.

C.VII.1. ¿Se han analizado los impactos utilizando indicadores biológicos, hidromorfológicos y físico-químicos (Anejo V de la DMA)?

	No
	Sí

C.VII.2. ¿Se han usado indicadores hidrológicos, físico-químicos o geomorfológicos?

	No
	Sí

C.VII.3. ¿Se han utilizado indicadores biológicos basados en macroinvertebrados, algas diatomeas, peces y macrófitos?

	No
	Sí

C.VII.4. ¿Se han considerado las condiciones de referencia y la tipificación de masas de agua para evaluar los impactos en las masas de agua?

	No
	Sí



C.VII.5. ¿Se han analizado las sustancias peligrosas (Directiva 2006/11/CE que actualiza la Directiva 76/464/CEE y directivas derivadas) y las sustancias peligrosas prioritarias (Anejo X de la DMA) para el análisis de impactos?

	No
	Sí

C.VII.6. ¿Se les da la misma importancia a los incumplimientos de la normativa actual (aguas de baño, aguas prepotables, etc.), que al incumplimiento de indicadores del buen estado ecológico y químico de las aguas?

	No
	Sí

C.VIII. Las cuestiones que se presentan a continuación se refieren al ANÁLISIS DE RIESGO.

C.VIII.1. ¿Se combinan las presiones e impactos de manera adecuada para analizar el posible riesgo de no conseguir los objetivos de la DMA?

	No
	Sí

C.VIII.2. ¿Se analizan los posibles incumplimientos temporales de objetivos de la DMA (incendios, sequías, inundaciones, etc.)?

	No
	Sí

C.VIII.3. ¿Se analizan las tendencias en el análisis del riesgo (crecimiento demográfico, urbanismo, crecimiento industrial, cambio climático, etc.)?

	No
	Sí



C.IX. Por favor, comente aquello que considere oportuno en relación con los aspectos cuantitativos (especialmente en el caso de masas de agua subterráneas), físico-químicos y ecológicos relativos a las masas de agua objeto del Informe del Art. 5 de DMA en su demarcación hidrográfica que:

- bien no han sido recogidos en las preguntas anteriores,
- bien han sido señalados pero que desde su punto de vista requieran un tratamiento más profundo.

Nos sería de gran utilidad si puede mencionar (o adjuntar) documentos, informes o referencias bibliográficas relativas al ámbito territorial de su demarcación hidrográfica referidos a este tema.



D. ASPECTOS ECONÓMICOS

Documentos de referencia: Informe Art. 5 DMA, Guías WATECO, DMA

D.I. USOS DEL AGUA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL AGUA

En el artículo 40.bis del texto refundido de la Ley de Aguas se definen:

“Servicios relacionados con el agua”: todas las actividades relacionadas con la gestión de las aguas que posibilitan su utilización, tales como la extracción, el almacenamiento, la conducción, el tratamiento y la distribución de aguas superficiales o subterráneas, así como la recogida y depuración de aguas residuales, que vierten posteriormente en las aguas superficiales. Asimismo, se entenderán como servicios las actividades derivadas de la protección de personas y bienes frente a las inundaciones.

“Usos del agua”: las distintas clases de utilización del recurso, así como cualquier otra actividad que tenga repercusiones significativas en el estado de las aguas. A efectos de la aplicación del principio de recuperación de costes, los usos del agua deberán considerar, al menos, el abastecimiento de poblaciones, los usos industriales y los usos agrarios.

D.I.1. Marque con una cruz los usos del agua analizados en el Art. 5 de su demarcación hidrográfica y especifique a qué escala territorial (*demarcación hidrográfica, cuenca hidrográfica, subcuenca hidrográfica, masa de agua, sistema de explotación, autonómico, provincial, comarcal/mancomunado, municipal*) se realiza el análisis económico de tales usos del agua

Sí	Usos	Escala de análisis de los usos del agua
	Domésticos	
	Industriales	
	Urbanos (domésticos e industriales conjuntamente)	
	Producción de energía hidroeléctrica	
	Refrigeración industrial	
	Agricultura	
	Pesca	
	Acuicultura	
	Extracción de áridos	
	Turístico	
	Ocio acuático (pesca deportiva, deportes de aventura, etc.)	
	Golf	
	Parques, jardines, limpieza viaria	
	Navegación comercial	
	Otros (especificar):	



D.I.2. Las escalas a las cuales se presenta el análisis de los usos del agua ¿resultan significativas para informar la gestión de las masas de agua de cara al cumplimiento de los objetivos de la DMA?

	No	¿Por qué? Si es posible, mencione algún ejemplo.
	Sí	

D.I.3. Marque con una cruz los servicios relacionados con el agua identificados en el Art. 5 de su demarcación hidrográfica:

	Servicio de agua potable
	Servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales
	Presas para producción de energía hidroeléctrica
	Infraestructuras de control de avenidas e inundaciones
	Infraestructuras para la navegación
	Dragado fluvial y/o puertos
	Limpieza y mantenimiento fluvial
	Drenaje para la agricultura
	Embalses y distribución primaria para el regadío
	Distribución secundaria para el regadío
	Captación de aguas subterráneas para el regadío
	Tratamiento de aguas residuales industriales en la propia industria
	Otros (especificar):

D.I.4. ¿Existe relación entre las variables económicas utilizadas para analizar los usos del agua y las variables físicas utilizadas para analizar las presiones e impactos?

	No	→ Qué tipo de relaciones se establecen (si es posible, mencione ejemplos)
	Sí	



D.I.5. ¿Las escalas territoriales de referencia de las variables económicas utilizadas para analizar los usos del agua son adecuadas a las escalas territoriales de análisis de las presiones e impactos?

	No	Por favor, especifique ejemplos
	Sí	

D.I.6. ¿Se calculan tasas de productividad del agua para los distintos usos?

	No					
	Sí	→ ¿Qué tipo de tasas de productividad del agua se calcula?				
		Físicas (kg/m ³ , Tn/m ³ , unid/m ³)	¿Para qué usos del agua?			
		Monetarias (€/m ³)	¿Para qué usos del agua?			
		→ Si se calcula tasa de productividad monetaria del agua:				
		El numerador está cuantificado a precios de mercado (sin incluir impuestos ni subvenciones)				
		El numerador está calculado teniendo en cuenta el precio de venta (sin impuestos) y subvenciones percibidas (a la producción o a la explotación)				
		El numerador representa el rendimiento del producto definido de la siguiente manera: precio de mercado (incluyendo impuestos) + subvenciones – costes de producción (incluyendo impuestos)				
		El numerador representa el rendimiento del producto definido de la siguiente manera: precio de mercado (incluyendo impuestos) – costes de producción (incluyendo impuestos)				
		Otro tipo de definición del numerador (especificar):				
		→ ¿A qué escala territorial se refiere la tasa de productividad para los distintos usos del agua que se presentan en el informe del Art.5? Marque con una cruz donde corresponda				
		Escala territorial	Industrial	Agrícola	Prod. Energía	Otros (especificar)
		demarcación hidrográfica				
		cuenca hidrográfica				
		subcuenca hidrográfica				
		masa de agua				



sistema de explotación				
comunidad autónoma				
provincia				
comarca/mancomunidad				
municipios				
→ Las tasas de productividad se presentan:				
	Mediante tablas con valores específicos			
	Mediante tablas utilizando rangos			
	Gráficamente representando rangos			
	Gráficamente representando rangos y valores específicos			
	Gráficamente sobre mapas, utilizando rangos			
→ En el caso de la agricultura de regadío, ¿se presenta desagregación por tipo de cultivo y variedad de cultivo? Especifique en las casillas que correspondan los tipos de cultivo y las variedades de cultivo				
Escala territorial	Cultivo		Variedad de cultivos	
demarcación hidrográfica				
cuenca hidrográfica				
subcuenca hidrográfica				
masa de agua				
sistema de explotación				
comunidad autónoma				
provincia				
comarca/mancomunidad				
municipios				

D.I.7. ¿Se calculan tasas de subvención por m3 de agua utilizada o consumida por los distintos usos?

	No					
	Sí	Especifique si se refiere a agua utilizada o a agua consumida:				
		→ ¿Para qué sectores? Por favor, enumérelos a continuación:				
		→ Si entre los sectores antes mencionados se encuentra la agricultura de regadío, por favor, especifique para qué tipos de cultivo y si dichos tipos de cultivo son representativos de la agricultura de la demarcación hidrográfica:				
		→ ¿Con qué escala de desagregación se presentan los datos? Marque con una cruz donde corresponda y/o introduzca un breve comentario en caso de ser necesario				
		<table border="1"> <tr><td></td><td>Agricultura de regadío en gal.</td><td>Cultivo</td><td>Variedad de cultivo</td></tr> </table>		Agricultura de regadío en gal.	Cultivo	Variedad de cultivo
	Agricultura de regadío en gal.	Cultivo	Variedad de cultivo			



demarcación hidrográfica			
cuenca hidrográfica			
subcuenca hidrográfica			
masa de agua			
sistema de explotación			
comunidad autónoma			
provincia			
comarca/mancomunidad			
municipios			

D.I.8. ¿Se presenta en el Informe del Art. 5 un análisis de los usos del suelo existentes?

	No
	Sí
→ ¿Se relaciona esta información con la cantidad de agua utilizada?	
	No
	Sí

D.I.9. El análisis de los usos urbanos del agua, considera desagregadamente los usos domésticos de los comerciales e industriales que se puedan dar en un núcleo urbano?

	No
	Sí

D.I.10. ¿Se presenta en el Informe del Art. 5 un análisis del tipo de urbanización existente relacionándolo con el consumo de agua por vivienda y/o persona?

	No
	Sí
→ ¿En cuántas clases de vivienda se desagrega la urbanización? Por favor, especifique a continuación:	
→ ¿Qué tipo de indicadores se presentan? (m3/hab/año, m3/viv/año, l/hab/día, l/hab/día, m3/m2 construido/año)	
→ ¿Los m3 utilizados se refieren a los efectivamente facturados o a m3 asignados en alta?	
→ ¿Qué grado de desagregación territorial presentan estos datos?	
	demarcación hidrográfica
	cuenca hidrográfica
	subcuenca hidrográfica



	masa de agua
	sistema de explotación
	comunidad autónoma
	provincia
	comarca/mancomunidad
	municipios
	→ Qué porcentaje del uso de agua para abastecimientos urbanos es cubierto por los datos relativos a consumo de agua por vivienda y/o por persona? Por favor, especifique:
	→ Qué porcentaje del territorio urbano de la demarcación hidrográfica es cubierto por los datos relativos a consumo de agua por vivienda y/o por persona? Por favor, especifique:
	→ Qué porcentaje de la población urbana de la demarcación hidrográfica es cubierto por los datos relativos a consumo de agua por vivienda y/o por persona? Por favor, especifique:

D.I.11. ¿Se presenta en el Informe del Art. 5 información sobre consumo de agua para limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines?

	No, pero no es una información relevante
	No, pero existen estimaciones. Por favor, especifique cómo acceder a ellas:
	No, es un dato que se debería calcular
	Sí, pero sólo respecto de los usos públicos
	Sí, pero sólo respecto de los usos privados
	Sí

D.I.12. ¿Se presenta en el Informe del Art. 5 alguna estimación del grado de eficiencia de los servicios relacionados con el agua para los distintos usos?

	No			
	Sí			
	→ Especifique para qué usos y para qué servicios:			
	→ ¿Cuál es el grado de desagregación territorial de este dato para los distintos usos?			
Escala territorial	Industrial	Agrícola	Prod. Energía	Otros (especificar)
demarcación hidrográfica				
cuenca hidrográfica				
subcuenca hidrográfica				



masa de agua				
sistema de explotación				
comunidad autónoma				
provincia				
comarca / mancomun.				
municipios				

D.I.13. ¿Considera que la proyección de tendencias en los distintos usos del agua se ha realizado de una manera realista, teniendo en cuenta el marco socioeconómico e institucional existente? Por favor, explique sus razones

D.I.14. Aparte de la proyección lineal de la tendencia actual, ¿se han ensayado otros escenarios teniendo en cuenta cambios en el contexto socioeconómico y/o institucional? En caso afirmativo, por favor mencione los distintos escenarios considerados.



D.II. REPERCUSIÓN DE LOS COSTES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL AGUA

Referencias legales: Considerando 38 y Art. 9 de la DMA

D.II.1. ¿Para qué usos del agua se calcula la recuperación de los costes? ¿A qué escala se presentan los cálculos y los resultados en cuanto a la recuperación de los costes de los distintos usos del agua (demarcación hidrográfica, cuenca hidrográfica, subcuenca hidrográfica, masa de agua, sistema de explotación, comunidad autónoma, provincia, comarca/mancomunidad, municipios, otros (por ejemplo, comunidades de regantes)?

	Usos	Escala de calculo y presentación de resultados
	Domésticos	
	Industriales	
	Urbanos (domésticos e industriales conjuntamente)	
	Producción de energía hidroeléctrica	
	Refrigeración industrial	
	Agricultura	
	Pesca	
	Acuicultura	
	Extracción de áridos	
	Turístico	
	Ocio acuático (pesca deportiva, deportes de aventura, etc.)	
	Golf	
	Parques, jardines, limpieza viaria	
	Navegación comercial	
	Otros (especificar):	



D.II.2. ¿Qué servicios relacionados con el agua se han considerado en el cálculo de los costes a ser recuperados y cuáles se han dejado fuera del cómputo de costes a ser recuperados?

Costes a recuperar	Se restan del coste a recuperar	Servicios relacionados con el agua	Usos del agua*					
			1	2	3	4	5	6
		Captación						
		Embalse						
		Depósito						
		Potabilización						
		Distribución redes primarias						
		Distribución redes secundarias						
		Distribución en punto de uso						
		Recogida de aguas residuales y/o pluviales						
		Tratamiento de aguas residuales urbanas						
		Desinfección y/o regeneración de aguas residuales depuradas para reutilización						
		Distribución de aguas reutilizables, redes primarias						
		Distribución de aguas reutilizables, redes secundarias						
		Drenaje y mantenimiento de cauces y puertos						
		Prevención y control de inundaciones						
		Exceso de capacidad						
		Reserva de infraestructura a futuros usuarios						
		Otros (especificar):						

* Nota: (1) Agricultura de regadío con agua superficial; (2) Agricultura de regadío con agua subterránea; (3) Usos domésticos; (4) Usos industriales; (5) Usos turísticos; (6) Otros usos, por favor especifíquelo:

D.II.3. Si se realizan reducciones de los costes considerados previamente al cálculo de la recuperación de costes, por favor especifique el porcentaje medio de estos descuentos y el concepto por el cual se realizan:

	Prevención y control de inundaciones
	Exceso de capacidad de la infraestructura
	Reserva de infraestructura a futuros usuarios
	Otros (especificar):



D.II.4. Cuando existen subvenciones directas a los costes de los servicios del agua, a los efectos de calcular la repercusión de los costes:

	La parte subvencionada de los costes se excluye del cómputo total de los costes a los efectos de su repercusión
	La parte subvencionada de los costes se incluye en el cómputo total de los costes a los efectos de su repercusión

D.II.5. ¿Se presenta información completa sobre las subvenciones existentes a los costes relativos a los servicios relacionados con el agua para todos los usuarios?

	No	Por favor comente su respuesta poniendo algún ejemplo
	Sí	

D.II.6. ¿Se incluyen los costes ambientales y/o del recurso para el cálculo de la repercusión de los costes?

	No	→ ¿De qué manera? ¿Qué tipo de costes y a qué escala se presentan los datos?
	Sí	

D.II.7. En caso de que exista ausencia de información respecto a los costes de los servicios relacionados con el agua, ¿cómo se procede en el cálculo de la repercusión de los costes?

	La ausencia de información se asume como que el coste es igual a cero, y se calcula directamente la repercusión de los costes
	Se calcula la repercusión de los costes pero advirtiendo de que se trata de una subestimación
	No se calcula la recuperación de los costes

D.II.8. ¿Existe un apartado específico en el cual se dé cuenta de las lagunas de información, las limitaciones de las estimaciones o la existencia de incertidumbre en los cálculos que se presentan?

	No	Por favor, comente su respuesta
	Sí	



D.II.9. ¿Se presenta en el informe algún tipo de información relativo a la validez de los resultados obtenidos debido a la existencia de prácticas o usos ilegales o alegales?

	No
	Sí

D.II.10. ¿Existe un cronograma de ampliación de la información existente, por ejemplo, proponiendo nuevos estudios?

	No
	Sí

D.II.11. ¿La información presentada en el Informe del Art. 5 respecto a repercusión de los costes de los servicios relacionados con el agua resulta fiable, contrastable y significativa de cara a una gestión sostenible de los recursos hídricos?

	No	Por favor comente su respuesta:
	Sí	

D.III. COSTE AMBIENTAL Y DEL RECURSO

D.III.1. ¿Cómo se define en el Informe del Art. 5 el concepto de coste ambiental?

--

D.III.2. ¿Cómo se define en el Informe del Art. 5 el concepto de coste del recurso?

--



D.III.3. ¿Existe cuantificación de los costes ambientales?

	No
	Sí

→ ¿De qué manera? Mencione algún ejemplo

D.IV. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO

D.IV.1. ¿Se reconocen explícitamente las limitaciones de los resultados presentados en relación con el análisis económico?

	No
	Sí, aunque de manera insuficiente
	Sí

D.IV.2. ¿Se explicitan las hipótesis sobre las que se construye el análisis económico y los resultados presentados?

	No	Por favor, comente su respuesta
	Sí, aunque de manera insuficiente	
	Sí	

D.IV.3. ¿A lo largo de todo el Informe del Art. 5 se citan correctamente las fuentes de información utilizadas de manera que los datos utilizados sean contrastables?

	No
	Sí

D.IV.4. ¿Existe en el Informe algún apartado de bibliografía con información suficiente para localizar las referencias citadas?

	No
	Sí



D.V. Por favor, comente aquello que considere oportuno en relación con los aspectos económicos recogidos en el Informe del Art. 5 de la DMA en su demarcación hidrográfica que:

- bien no han sido recogidos en las preguntas anteriores,
- bien han sido señalados pero que desde su punto de vista requieran un tratamiento más profundo.

Nos sería de gran utilidad si puede mencionar (o adjuntar) documentos, informes o referencias bibliográficas relativas al ámbito territorial de su demarcación hidrográfica en relación con este tema.



E. Desde que fue presentado el Informe relativo al Art.5 en julio de 2005, ¿las administraciones competentes en su ámbito territorial han realizado nuevos estudios o mejorado la información contenida en este informe? En caso afirmativo, por favor, mencione algunos ejemplos representativos